

AT/C/SO/XIII/2022



DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO CONCEJO DE LA ALCALDÍA TLALPAN

En la Ciudad de México, siendo las 17 horas con 19 minutos del día viernes 28 de octubre del 2022, reunidos en el "Salón de Cabildos" de la Alcaldía, la Alcaldesa de Tlalpan y Presidenta del Concejo, la Maestra Alfa Eliana González Magallanes, el Concejal Jorge García Rodríguez, la Concejala Fernanda Patricia Ruano Fonseca, el Concejal Edson Alberto Vázquez Ruiz, la Concejala Iliana Danae Calderón de Luis, el Concejal Oscar Valencia Villa, la Concejala Mara Alejandra Vera Juárez, el Concejal Daniel Hernández Pulido, la Concejala Ma. Eva Ascencio Teodoro, el Concejal Dan Aké de la Luz y la Concejala Karla Iveth Hernández Chávez; de conformidad en lo dispuesto en el artículo 122, apartado A fracción VI, incisos a) y b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículo 53 apartado A numeral 11 y apartado C numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; asimismo, conforme a los artículos 84, 86, 87 fracción I y 88 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y atendiendo a lo dispuesto en los artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 fracción I y 30 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, se dio inicio a la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Segundo Concejo de la Alcaldía Tlalpan.

1

Como primer punto del Orden del día, por instrucciones de la Presidencia el Secretario Técnico, realizó el <u>pase de lista de asistencia</u> con fundamento en la fracción I, del artículo 103 de la Ley Orgánica de Alcaldías, así como en el artículo 28 del Reglamento Interno del Concejo, informando a la Presidenta, que están presentes nueve Integrantes de este Concejo, por lo que existe **quórum legal** y por lo consiguiente, todos los acuerdos y resoluciones emitidas en esta Décima Tercera Sesión Ordinaria se consideran como válidos.

II

Una vez verificada la existencia de quórum legal para llevar a cabo esta Décima Tercera Sesión Ordinaria, se pasó al punto número II del Orden del día, relativo a la lectura, discusión y en su caso Aprobación del Acta de la Décima Segunda Sesión d

1

dy



AT/C/SO/XIII/2022



Ordinaria del Segundo Concejo de la Alcaldía Tlalpan, celebrada el día 27 de septiembre del 2022; y toda vez que ésta, se envió vía electrónica para su revisión, observaciones y comentarios pertinentes a las Concejalas y Concejales, la Presidencia solicitó al Secretario Técnico, consulte a las Concejalas y los Concejales, si era de dispensarse la lectura del acta de la sesión anterior, así como la aprobación de la misma.

Por lo que, después de haberlo sometido a votación, el Secretario Técnico informó a la Presidencia que se aprobó por unanimidad, tanto la dispensa de la lectura como el Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Segundo Concejo de la Alcaldía Tlalpan.

III

De conformidad con los artículos 27, 29 fracción I, 30 y 37 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, se continuó con el punto número III que es el relativo a la aprobación del Orden del día y toda vez que también le fue enviado dentro de la carpeta digital, la Presidencia solicitó al Secretario Técnico, consultara a las Concejalas y los Concejales, si era de dispensarse su lectura y sometiera a votación la aprobación del mismo.

En cumplimiento a la instrucción de la Presidenta y en razón de no existir observaciones, el Secretario Técnico solicitó a las y los integrantes del Concejo, que quienes estuvieran por la afirmativa de la dispensa de la lectura del Orden del Día de la Décima Tercera Sesión Ordinaria, de manera económica, se sirvieran manifestarlo levantando la mano.

Por lo que, el Secretario Técnico informó a la Presidencia que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del Orden del Día de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Segundo Concejo de la Alcaldía Tlalpan.

En razón de tener conocimiento de lo versado en el Orden del Día, el Secretario Técnico solicitó que quienes estuvieran a favor de la aprobación del Orden del día de manera económica, se sirvieran manifestarlo levantando la mano.

Informando a la Presidencia que se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Segundo Concejo de la Alcaldía Tlalpan.

1

4

Pr



K

ay!





AT/C/SO/XIII/2022



IV

La Presidenta pasó al punto IV del orden del día, relativo a la entrega del Tercer Informe Trimestral 2022 de la Alcaldía de Tlalpan, desglosado y detallado por Unidad Administrativa, Capitulo y Partida Presupuestal, indicando que fue incluido en la carpeta digital, que les fue enviada vía electrónica para su conocimiento; lo anterior a fin de dar cumplimiento al artículo 104 fracción V de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Asimismo, mencionó que dicho informe se hará llegar a la Secretaría Técnica, a efecto de que sea anotado en libros de actas, para su respectivo archivo y en consecuencia pueda estar disponible para su posterior consulta.

El Concejal Daniel Hernández Pulido hizo uso de la vos para manifestar lo siguiente:

La primera es con respecto a Servicios Urbanos en el Capítulo 2000, la partida 2981 que son Refacciones Accesorios Menores de Maquinaria, Otros Equipos, tuvo una reducción de casi 300 mil pesos, que es indispensable para el cambio de luminarias, podas y limpieza de espacios públicos. Saber por qué hubo esa reducción.

En Participación Ciudadana, que también es otro tema importante, con respecto al Presupuesto Participativo teníamos en un inicio 101 millones de pesos y ahora se reporta sólo 97 millones, es decir, hubo una reducción de 4 millones en el Presupuesto Participativo. Saber cuál es el motivo al respecto.

En el tema del FAIS, en este tercer trimestre no se ve reflejado que se haya ejercido algún peso de los 169 millones de esta partida.

La Presidenta se dirigió al Concejal indicándoles que tomaría nota de sus preguntas para que fueran respondidas oportunamente.

ν

Continuando con el punto V, referente a la entrega del Avance Programático sobre Ejercicio del Presupuesto del Tercer Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2022, la Presidenta solicitó a la Secretaría Técnica sea anotado en el libro de actas y se 4

Ar

*

n

of.



AT/C/SO/XIII/2022



resguarde en los archivos del Concejo para que el mismo pueda ser consultado en cualquier momento.

El Concejal Daniel Hernández Pulido solicitó el uso de la voz para manifestar lo siguiente:

Hubo un aumento significativo del presupuesto total de la Alcaldía, de más de 80 millones de pesos. Sería importante saber cuál es la justificación de este aumento.

En el Capítulo 6000, que he de decir que celebro, hubo un aumento también en esa partida de casi 48 millones de pesos. Ahí el único tema es que no se ha ejercido o no se ha reflejado que se haya ejercido nada del Capítulo 6000.

Hay una gran disparidad entre lo programado al cierre del trimestre y lo comprometido. Es más lo comprometido que lo programado, entonces la duda ahí es cuál es el motivo. Desde mi punto de vista no se puede comprometer más de lo que ya está programado.

La Concejal Ma. Eva Ascencio intervino para solicitar que el Director General de Administración hiciera una exposición completa y amplia, donde todo el Concejo estuviera presente, de cada uno de los capítulos de las partidas de las que aquí no tienen programadas.

VI

Continuando con el punto VI del Orden del Día, entrega del Informe Trimestral de las Acciones de Gobierno de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, correspondiente al tercer trimestre 2022, presentado por el Presidente de la Comisión de Derechos Culturales ante el Pleno del Concejo.

El Concejal Dan Aké de la Luz procedió a hacer entrega del citado informe.

A continuación, el Concejal Oscar Valencia Villa hizo uso de la voz para hacer patente que lo que se está presentando es el trabajo que hace la Dirección General haciendo un reconocimiento a la Directora. 4

*

h

dif



AT/C/SO/XIII/2022



VII

La Presidenta continuó con el siguiente punto VII del Orden del Día, es la Presentación y, en su caso, la aprobación de la propuesta de calendario presentado por la Comisión de Derechos Culturales ante el Pleno del Concejo, a fin de que la misma pueda celebrar reuniones públicas dentro de la demarcación territorial, de conformidad con el artículo 100 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y 85 del Reglamento interno del Concejo de Tialpan.

Por lo que, la Presidenta concedió el uso de la voz al Concejal Dan Aké de la Luz, a efecto de procediera a la presentación de su propuesta y fuera sometida a votación del Pleno.

Extracto de las intervenciones de las y los integrantes del Concejo de acuerdo con el artículo 74, fracción VIII del Reglamento Interno del Consejo de la Alcaldía de Tialpan.

CONCEJAL DAN AKÉ -

Esta proposición que fue presentada al Pleno de la Comisión de Derechos Culturales y misma que fue aprobada por unanimidad de las y los Concejales integrantes de esta Comisión y que hoy pongo a consideración del Pleno de este Segundo Concejo

Esta proposición de realizar reuniones públicas, por parte de la Comisión de Derechos Culturales, abordará los logros, desafíos y oportunidades para mejorar la calidad del gasto público mediante la identificación de enfoques de evaluación y monitoreo que permitirá obtener resultados y puedan ser reproducidos o ampliados.

La Comisión de Derechos en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, teniendo en cuenta lo siguiente:

- La celebración de estas reuniones públicas en las localidades de la demarcación territorial, tienen la única finalidad de recabar la opinión de las y los habitantes, que se realicen las respectivas evaluaciones y seguimientos de acciones de gobierno o de gasto público de la Dirección de Derechos Culturales y Educativos con respecto a las cuestiones culturales solamente.
- Presentar el informe de la Comisión de Derechos Culturales a las y los habitantes de Tialpan como un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia.
- Las convocatorias a las reuniones públicas de la Comisión de Derechos Culturales del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan deberán hacerse públicas a la ciudadanía a

1

1

0

11

W

1

K

oH.

del Concejo d



AT/C/SO/XIII/2022



través del portal electrónico y redes sociales de la Alcaldía, publicarse físicamente en los lugares públicos concurridos sin descartar otros medios que la Alcaldía tenga a su disposición.

- Con la información recabada, sistematizada y analizada se desarrollará el programa anual de trabajo 2022-2023 de la Comisión de Derechos Culturales.
- 5. De conformidad a las atribuciones y el marco legal aplicable para las y los Concejales integrantes de la Comisión de Derechos Culturales, así como las y los Concejales integrantes del Segundo Concejo de la Alcaldía Tialpan no se realizará la recaudación de cualquier tipo de gestión o demanda ciudadana durante cada una de las reuniones públicas que se llevarán a cabo.

Pongo a consideración las fechas del calendario para ajustarlas o modificarlas de conformidad con la dinámica institucional de la propia Comisión y el marco legal vigente.

CONCEJAL OSCAR VALENCIA -

Su servidor es miembro de la Comisión de Cultura, yo la verdad es que este tema de lo que hace mención el Concejal si lo aprobamos en la Comisión, aunque lo que yo estoy cierto y seguro y por eso me gustaría posteriormente revisar el acta que vamos a tener sobre esta sesión es si este punto lo teníamos que subir al Concejo.

CONCEJALA MARA VERA -

Yo no pude abrir y como no me lo hicieron llegar en físico, sin embargo, en este punto, me gustaría que pudiéramos hacer una sesión con este punto en específico para que justamente pudiéramos llevar al nivel del Reglamento Interno del Concejo para que así pudieran funcionar las demás Comisiones. En mi opinión, podríamos hacer una mesa de trabajo antes de aprobarlo.

CONCEJAL DANIEL HERNÁNDEZ -

El artículo 85 del Reglamento es donde se enmarca todo lo que está diciendo el Concejal Dan Aké y tengo entendido de que ya se hizo todo el proceso y ya estamos en la última etapa. El artículo 85 dice que si podrán celebrarse audiencias públicas por parte de una Comisión Ordinaria o especial y se solicitará previa aprobación del Pleno del Concejo. Una vez que ya se ha aprobado en la Comisión pasa al Pleno del Concejo para su aprobación. Ya pasamos la primera parte que fue la aprobación en

6

MV

h

7

of



AT/C/SO/XIII/2022



su Comisión y por eso se sube el punto al Pleno del Concejo para que ahora sea el Concejo quien apruebe la propuesta ya dictaminada en la Comisión.

CONCEJAL JORGE GARCÍA -

De conformidad con la normatividad establecida que nos permite celebrar hoy audiencias públicas yo hice una propuesta en relación a pues a optimizar los recursos del gasto para la logística y que viéramos la posibilidad de homologar las audiencias públicas con una, dos o tres Comisiones más en el mismo espacio porque lo referí, no creo que sea justo el que sigamos descomponiendo nuestros vehículos porque algunos compañeros hemos tenido ese problema, entonces hay que transportar a la Comisión y no nada más es la Comisión porque están invitados todos los Concejales, entonces esto si genera el gasto personal de cada Comisión, tanto de alimentación como de bebidas, de agua, como gastos de gasolina y el desgaste de nuestros vehículos.

CONCEJAL EDSON VÁZQUEZ -

Creo que podríamos todavía discutir más este tema derivado de que lo que está subiendo al Concejo tampoco, desafortunadamente, pude ver el material completo entonces que exista la posibilidad de que realicemos una mesa de trabajo y que posteriormente pudiera o no ser aprobado

CONCEJALA MA. EVA ASCENCIO -

El artículo 100 de la Ley Orgánica de Alcaldías dice que para el cumplimiento de sus fines y previo acuerdo del Concejo las Comisiones podrán celebrar reuniones públicas en las localidades de la demarcación territorial para recabar la opinión de sus habitantes, o sea que está dentro del marco jurídico. Lo único es, como bien decían los demás, tal vez trabajarlo más para en algún momento pues no caer en situaciones que lejos de mejorar se van a empeorar.

CONCEJALA MARA VERA -

Insisto también creo que se algo que marca la ley no es un tema de si o no para hacer la justificación jurídica a lo mejor no lei su carpeta, pero sí he leído los reglamentos y la Ley Orgánica y en ese sentido lo único que yo digo es que podamos generar una mesa de trabajo todas las presidencias de las Comisiones para que en

ARD.

6

W

K

1

off



AT/C/SO/XIII/2022



un tema de reglamento podamos garantizar una logística adecuada para todas y todos y poder realizar esto de la mejor manera.

CONCEJALA KARLA HERNÁNDEZ -

Como integrante de la Comisión de Cultura, como marca le ley, estuvimos a favor de que se pudiera presentar, sin embargo, me uno a la propuesta de mis compañeros Concejales para que todos en conjunto podamos presentar una propuesta y se puedan hacer en general para todos.

PRESIDENTA -

Si no tiene inconveniente Concejal, para no someter a votación la propuesta y que esta pudiera no generar consenso, le propondría que valoren esta mesa de trabajo lo antes posible, ustedes pueden darse el mismo lunes que ya tenían previsto, por ejemplo, la de ayer era ya se agotó el plazo, la que sigue es el lunes, no sé si existen condiciones para que el lunes se lleve a cabo la sesión de la Comisión, entonces, pero sí podrían reunirse para buscar generar un calendario en estos dos meses que quedan del año, sin embargo, es una propuesta, lo que usted considere Concejal Dan Aké.

CONCEJAL DAN AKÉ -

Yo lo único que les digo es que la finalidad de esto es informar a los ciudadanos acerca de los avances y retos que se tienen y que no es en contra de nadie sino del beneficio del ciudadano mismo. Creo que el único tema que se debería discutir realmente sería el formato que se llevaría a la sesión no como tal lo que se va a informar ni nada por el estilo.

No tengo ningún tema si se quiere diferir la votación, solo espero que también, cuando pongan sus fechas, lleguen. También espero, Concejalas, Concejales, que le den el tiempo de vida a esto porque nuestro único deber es ver por el beneficio de los ciudadanos, es cuanto Presidenta.

CONCEJALA MARA VERA -

Yo creo que la votación de las fechas tampoco es algo que obligue a hacer la ley, o sea, aquí dice, bien lo leyó el Concejal es un tema de por solicitud de la ciudadanía o de las dos terceras partes de los integrantes de las Comisiones, o sea, si usted

A

8

6

N

K

A CAN

o de las dos terc



AT/C/SO/XIII/2022



quiere realizar la audiencia pública la podría hacer mientras esté votado por su Comisión, el punto y lo que nosotros referimos y no es un impedimento es que generar un formato que nos permita salir de manera adecuada a todas la Comisiones.

CONCEJAL OSCAR VALENCIA -

Yo creo que cuando el Concejal Dan recibe una propuesta distinta a la aprobación del formato y las fechas y lo lamento en general, siempre se duela como un tema de no querer darle transparencia o no querer darles a los ciudadanos, no, no, no, yo creo que hay que dejar claros las cosas Concejal, se lo digo puntualmente, estamos con su propuesta, espero lo entienda, lo valore y espero además lo asimile en ese término, lo que estamos simplemente es pidiendo un formato, pero yo también quiero dejar claro, y yo creo que se percibe por parte de los miembros de la Comisión, este punto sí se aprobó pero no se aprobó que se subiera al Concejo, entonces yo sí quiero que revisen el acta que nos van a hacer el favor de pasar a revisión cuando nosotros tengamos nuestra siguiente sesión.

PRESIDENTA -

Nada más para consultar en primera instancia al Concejal Dan Aké si sometemos su propuesta o bien la otra propuesta, que fue presentada en el Concejo, si no tuviera inconveniente de realizar una mesa de trabajo para poder nuevamente someter al Pleno este calendario o esta propuesta.

CONCEJAL DAN AKÉ -

Si, como se lo mencioné no tengo problema en diferirla, solo hacía aclarar y como se los he dicho en la Comisión yo no voy a omitir, no los voy a engañar ni tampoco los voy a traicionar y si recuerdan en todo momento les dije que sería subido al Pleno de este Concejo y en la convocatoria está estipulado y también está estipulado aquí que se va a subir al Concejo porque, precisamente, siguiendo los lineamientos y reglamentos no iba a hacer algo indebido sin el previo consentimiento de ustedes porque yo los respeto en primera instancia como Concejalas y como Concejales y por eso es que se subió al Pleno y también por respeto a nuestra Presidenta. Yo no voy a jugar, ahora se hará el acta, pero todo está debidamente acreditado. Claro que si Presidenta yo bajo del orden del día mi punto.

TO

20

Il

K

*

ar!



AT/C/SO/XIII/2022



PRESIDENTA -

En consecuencia, se retira el punto del orden del día y queda a su consideración para realizar la mesa de trabajo. El acuerdo será que se retira el punto del orden del día y está a su consideración reunirse para realizar estas mesas de trabajo.

VIII

Acto seguido se pasó al punto número VIII del Orden del Día, relativo a la Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los acuerdos tomados en esta Décima Tercera Sesión Ordinaria del Segundo Concejo de la Alcaldía Tlalpan, por lo que la Presidenta solicitó de nueva cuenta al Secretario Técnico, realizar la lectura de ellos.

Acuerdo: AT/C/SO/XIII/01/2022

Previa verificación de pase de lista de asistencia, se acuerda y <u>se declara que</u> <u>existe quórum legal</u> para celebrar la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Segundo Concejo de la Alcaldía Tlalpan, por lo que se declara cierta y todos los acuerdos que se toman en esta Sesión son válidos.

Acuerdo: AT/C/SO/XIII/02/2022

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Segundo Concejo de la Alcaldía Tialpan.

Acuerdo: AT/C/SO/XIII/03/2022

Se aprueba por unanimidad el Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Segundo Concejo de la Alcaldía Tialpan.

Acuerdo: AT/C/SO/XIII/04/2022

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del Orden del Día de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Segundo Concejo de la Alcaldía Tlalpan.

7

1/

1

of y





AT/C/SO/XIII/2022



Acuerdo: AT/C/SO/XIII/05/2022

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Segundo Consejo de la Alcaldía Tlalpan.

Acuerdo: AT/C/SO/XIII/06/2022

La Secretaría Técnica recibe el Tercer Informe Trimestral 2022 de la Alcaldía de Tlalpan, desglosado y detallado por Unidad Administrativa, Capitulo y Partida Presupuestal y se asienta en la presenta acta para su archivo respectivo.

Acuerdo: AT/C/SO/XIII/07/2022

La Secretaría Técnica recibe el Avance Programático sobre Ejercicio del Presupuesto del Tercer Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2022y se asienta en la presenta acta para su archivo respectivo.

Acuerdo: AT/C/SO/XIII/08/2022

La Secretaria Técnica recibe el Informe Trimestral de las Acciones de Gobierno de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, correspondiente al tercer trimestre 2022, presentado por el Presidente de la Comisión de Derechos Culturales ante el Pleno del Concejo y se asienta en la presenta acta para su archivo respectivo.

Acuerdo: AT/C/SO/XIII/09/2022

Se retira el punto del orden del día en el que se solicita la aprobación del calendario presentado por la Comisión de Derechos Culturales ante el Pleno del Concejo, a fin de que la misma pueda celebrar reuniones públicas dentro de la demarcación territorial, para realizar una mesa de trabajo y posponer fecha para su aprobación.

Posteriormente el Secretario Técnico sometió a votación la aprobación de los acuerdos tomados durante la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Segundo Concejo informando a la Presidencia que se aprueban por unanimidad los Acuerdos emitidos en la presenta sesión ordinaria.





AT/C/SO/XIII/2022



IX

Pasando al punto IX del orden del día relativo a los Asuntos Generales, la Presidenta consultó a las y los integrantes del Concejo si alguien tenía algún asunto general a tratar, por lo que, como consecuencia algunas de las y los integrantes hicieron uso de la voz.

Extracto de las intervenciones de las y los integrantes del Concejo de acuerdo con el artículo 74, fracción VIII del Reglamento Interno del Consejo de la Alcaldía de Tlalpan.

CONCEJALA MA. EVA ASCENCIO -

- Quiero exponer aquí ante el Pleno mi total inconformidad en la aplicación del Programa Apoyo Alimentario a las Familias Vulnerables de Tialpan. Es un programa donde tiene una inversión de 10 millones de pesos, donde va a gastar 300 mil 675 pesos para los facilitadores de servicios y para las personas beneficiadas 9 millones 599 mil 775 que se le entregarán a 4 mil 575 personas a través de una tarjeta alimentaria en 3 ministraciones de 700 pesos cada una que dará un total de 2 mil 100 pesos, por cada familia, para lo cual se pusieron 2 centros de registro, uno el Deportivo Vivanco y el Parque Juana de Asbaje, entonces mi pregunta es ¿por qué también los Concejales pusieron centro de registro? Si el artículo 83 de la Ley Orgánica de Alcaldías dice: los Concejales en ningún caso ejercerán funciones de gobierno y de administración pública. Luego el artículo 82 de la Ley Orgánica de Alcaldías también dice lo siguiente: la actuación de los Concejos se sujetará en todo momento a los princípios de transparencia, accesibilidad, difusión y participación ciudadana., por lo que le solicito Presidenta nos pueda informar que pasó con este programa.
- Me gustaría que nos contestara o me contestara a la pregunta que hice en su momento si usted va a incidir para que el Director General de Administración pueda exponernos ampliamente sobre el avance programático de una manera muy concreta y más directa.

CONCEJAL JORGE GARCÍA -

Me brinca lo que comenta la Concejala Ma. Eva en relación con sostener una reunión con el Director General de Administración. Estamos recibiendo precisamente hoy el



AT/C/SO/XIII/2022



informe para que tengamos el tiempo suficiente para estudiarlo, de hecho, nosotros en la Comisión de Administración ya habíamos solicitado y recibido los informes que reiteradamente se los vamos a hacer llegar para que cualquier inquietud, cualquier duda en base a los disponibles que existen, que luego se conceptualizan como si fueran sus ejercicios, se puedan aclarar en la comparecencia del Director General de Administración, que estamos por reunirnos para establecer las fechas de comparecencias, entonces creo que resultaría ocioso ponernos a hacer reuniones ahorita de trabajo cuando podemos poner a nuestros equipos y ponernos nosotros a revisar la situación que guarda la cuestión administrativa y que próximamente tendremos las comparecencias.

En relación al tema que estábamos comentando de las audiencias públicas, el hecho
es que también tengamos que precisar en una reunión de trabajo los temas bien
específicamente acordados para no generar falsas expectativas en la comunidad
porque debemos de precisar, dentro de nuestras funciones y no tergiversar la
opinión o dar falsas percepciones entre los vecinos, por eso me parece prudente que
nos reunamos los presidentes de las Comisiones y precisemos bien la estrategia de
la presencia para no quedar mal por no tener la capacidad de resolverle los
problemas que van a plantear porque la gente va a ir a plantear peticiones, entonces
precisar bien la comunicación que tenemos que tener para que sepan a qué vamos.

CONCEJALA MARA VERA -

- Hubo una consideración que acaba de mencionar la Concejal Ma. Eva que se me hace muy grave, el decir que nuestras oficinas funcionaron como un tema para el programa, se me hace grave y tendría que presentarme de que mi oficina funcionó de esa manera. Si tiene la prueba con mucho gusto y por otro lado ahí también, por ejemplo, si uno de los espacios de recepción fue el Parque Juana de Asbaje, sí puedo decir que muchísima gente estuvo del lado del Concejo, incluso se descompuso el baño de arriba, hicimos un reporte con él, así lo voy a decir porque la gente estuvo pasando al sanitario, hubo muchísima gente en el programa, porque entonces ahora parece que es como iay no los Concejales!, entonces sí para aclarar ese tema, nosotros obviamente no vamos a hablar de esas minimidades, pero prefiero explicarlo y que la gente sepa.
- Ahora, dice que reprueba el tema de este programa, pues yo quiero que le preguntemos a las personas beneficiadas del mismo si estas están de acuerdo, en un momento en que estamos en una crisis de verdad terrible y grave.

S

k

1

of 1



AT/C/SO/XIII/2022



- Por otro lado, Alcaldesa, también felicitaria porque algo que yo si reprocho y repruebo es que un Concejal, el Concejal Daniel, haya hecho de un tema como de grilla política el decir que estaba mal la publicidad que se está utilizando para su informe de gobierno; un tema que se me hace lamentable en el sentido de que la propia ley nos obliga a dar máxima difusión y transparencia en las acciones de gobierno. Hacer máxima difusión no es que todos tengan internet, no se trata de decir iay es que cuando se gobierna bien se ve y no se tiene que hacer!, no, la ley mandata rendir un informe y que este tenga la máxima publicidad. A mí se me hace lamentable Concejal que usted haya atacado esto.
- Quisiera solicitar Alcaldesa, una mesa de trabajo con la intención, que nos pudiera poner a quienes van a ser las personas que van a desarrollar este tema sobre el Plan General de Desarrollo de la Alcaldía de Tlalpan, entiendo que toda alcaldía debe crear una unidad administrativa para este tema y que pudiéramos desarrollar mesas de trabajo.
- El tema de los asentamientos irregulares se ha vuelto un botín político, un juego
 político para vota por mí, te voy a regularizar entonces creo que es algo que debemos
 de informar y la verdad creo que las y los Concejales podemos ser esa herramienta,
 por eso es que a mí me gustaría solicitarle que tuviéramos esa mesa de trabajo para
 estos dos programas en el cual ustedes nos puedan informar.

CONCEJAL DANIEL HERNÁNEZ -

- Varios compañeros trabajadores y trabajadoras, sobre todo de base, se me acercaron para externarme que ha habido acoso y maltrato laboral en la Dirección de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, específicamente en la J.U.D. de Asuntos Civiles y Mercantiles, ya los mismos trabajadores, trabajadoras abrieron una carpeta de investigación en el Órgano Interno con el folio D0327-2022.
- Ya se viene la aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de este del 2023, que por favor nos hagan llegar con tiempo para poder hacer su estudio pertinente de varios de los tres grandes temas.
- El tema de las comparecencias, que podamos tener también mesa de trabajo para poner calendario sobre las comparecencias que hacen falta.

Mar

1

CH,



AT/C/SO/XIII/2022



CONCEJALA MA. EVA ASCENCIO -

- Yo solamente mencioné que está estipulado en las reglas de operación dos centros y dije claramente Vivanco y Juana de Asbaje, mi pregunta era por qué había más centros de captación que estaban en el Concejo, cuando digo que estaban en el Concejo es porque los vi, porque yo estaba ahí y cuando digo que estaban ahí pues yo los vi que estaba la gente, estaba ahí, sí ahí estaba, yo los vi, sí yo los vi, entonces no me debe venir a decir que debo de tener pruebas, tengo fotografías. Si yo no quise intervenir en momento porque le tengo respeto a la gente y la gente se empieza a molestar cuando uno empieza a pelearse ahí mismo, verdad, entonces lo que tuve que hacer es irme.
- También estuve presente el lunes y el lunes también estuvo la gente formada hasta San Fernando, lo cual ya había un letrero que decía que se habían acabado las fichas el sábado, sin embargo, pues dijeron hasta aquí, hasta aquí ya, ahí quedó, pero ya no nada más ya no los anotaron, ya no les hicieron ninguna cédula y les dijeron, posteriormente llamaron algunas porque... lo sé porque me llamaron vecinos. Yo lo comento aquí en el Pleno para que ustedes lo consideren, entonces lo que estoy hablando aquí lo tengo con fundamentos, no hablo nada más por hablar, sí y obviamente la ley.

CONCEJAL DAN AKÉ -

- Yo también me enteré del programa por los vecinos y quiero hacerle una pregunta directamente de esta Concejalía. ¿A esta Concejalía se le dio espacio, se le dio fichas o lugares para entrar a este programa?, específicamente esta Concejalía para que los ciudadanos sepan.
- El segundo punto, acerca de la difusión. Los verdaderos programas se difunden con
 carteles si se ven y que en algunos CAOs y en algunos Centros por el por el esfuerzo
 de los administradores pagaron sus propias lonas y las colocaron porque no había
 presupuesto, que los ciudadanos les dijeron vayan con su Concejal, entonces que
 mayor prueba de la misma mesa de inscripción ya que si el ciudadano quiere
 denunciar será decisión del ciudadano, pero es lamentable que desde la misma mesa
 se le haya dado esta indicación y que los ciudadanos estuvieron en las y en el edificio
 del Concejo preguntando quien los podía atender porque desde ahí los habían
 mandado.

Mir

n

4

The same



AT/C/SO/XIII/2022



PRESIDENTA -

- > Dentro del presupuesto que tenemos considerado para programas y acciones sociales derivado de los altos, muy altos precios de la canasta básica esta Alcaldía determinó ejercer, realizar... primero solicitar la aprobación de una acción social para apoyos alimentarios, por eso muchas personas, varias, he escuchado a varias llamarles despensas. Aclarar que es una acción social que se formula, se presenta ante las instancias correspondientes, nos hacen las observaciones, nos la aprueban, dentro de estas reglas de operación, como bien ha señalado la Concejal Ma. Eva, hay una serie de personas que realizan una función de facilitadores y tienen un perfil. ser trabajadores sociales en este caso, para evaluar que quienes soliciten el apoyo tengan realmente esta... cumplan, es un programa que se aplica principalmente a las zonas con mayor índice de marginación, con alto o muy alto índice de marginación. Yo no sé si en lo personal alguno de ustedes o alguna de ustedes se fue a formar para obtener el programa, yo supongo que no y de haberse ido a formar, personalmente sí pudieron haber obtenido una ficha y eso no significa que ustedes o cualquier persona que haya solicitado su incorporación a esta acción social vaya a ser beneficiaria al final, que vaya a ser beneficiada de esta acción social. Si una persona gana, tiene un trabajo formal y un sueldo mayor a lo que cualquiera de estas zonas o lo perciben, personas de escasos recursos, por supuesto que no se va, se realiza un diagnóstico, se realiza una evaluación sobre la necesidad de hacer... un estudio socioeconómico sobre la necesidad y a partir de eso es que se recibe.
- Esta acción no solamente nos fue aprobada, sino que fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y publicada en la página de la Alcaldía, si ustedes refieren que se enteraron de la acción por un tercero pues yo les, respetuosamente, les hago una recomendación, diario hay que estar revisando la Gaceta y no solamente a ustedes, a los vecinos y vecinas de Tlalpan porque los programas son universales.
- Efectivamente es un apoyo que se entrega en este momento donde viene octubre, es para tres meses, para octubre, noviembre y diciembre. Con qué finalidad que a fin... que al concluir el año o en estos meses en donde está por concluir el año y los gastos son más la gente tenga incluso, como decía aquí, para comprarse un pavo, un pollo, lo que puedan porque ahora ya hasta la tortilla es ya un bien inaccesible para muchas familias y lo digo no en ánimo ni irónico ni sarcástico, muchas familias ya no pueden comprar un kilo de tortillas.

M

0

+

9



AT/C/SO/XIII/2022



- Con esa intención se realizó esta acción social que se entregará, no en una despensa física. Es muy importante que la ciudadanía se entere que no... primero que nos importan, dos que nos importa que lleven comida a su mesa, tres que no se va a entregar una despensa física, que, si alguien hubiese, se acercó con ustedes y les informó que existía este o les comentó que existe esta acción sepan en qué consiste. Es una ministración, son tres ministraciones de 700 pesos, que no se van a entregar tampoco en dinero en efectivo, se van a entregar en dinero electrónico, como en una tarjeta, esta tarjeta bancaria se va a entregar por única ocasión durante los primeros días del mes de noviembre. En esa ocasión, que se lleve a cabo la entrega de la tarjeta, se hará la transferencia de los primeros 700 pesos que corresponden al mes de octubre, posteriormente los 700 pesos que corresponden al mes de noviembre y posteriormente los 700 pesos en diciembre, por supuesto del mes de diciembre, no tienen que venir cada mes a recibir el dinero, ni a cambiar de tarjeta.
- Cuáles eran las condicionantes o algunas de las limitantes: que esta acción sería por domicilio, una persona por domicilio. Si cinco personas tenían el mismo domicilio solamente se iba a aprobar una, por decir algo. Por supuesto que hubo casos en esos supuestos que varias personas tienen el mismo domicilio, pero bueno, fue una de las limitantes. Porque nosotros no podemos distinguir si se trata de una familia o a veces tienen, incluso, los mismos apellidos dentro de la familia, quienes solicitaron la acción.
- Es muy importante que, aunque hayan sido auxiliados, avisados, informados o por cualquiera de los medios que se hayan enterado, que sepan que es una acción, insisto, de 700 pesos, porque algo que yo si he escuchado es que algunas personas les están diciendo que es menos dinero entonces son 700 pesos y que estén enteradas, que estén enterados que lo que yo tuve conocimiento es que si tuvimos una gran convocatoria que estaba lleno, me mandaron los videos, efectivamente tanto de Vivanco como Juana de Asbaje, en donde había las filas hasta San Fernando, en el caso de Vivanco. Tenían que llenar este estudio socioeconómico, lo tienen que realizar y nuevamente insisto, no por hecho de haber entregado documentos significa: una que la documentación estaba completa o dos que ya están autorizados, están sujetos a esa revisión y hoy se tiene que publicar el listado de quienes resultaron beneficiados de esta acción social.
- Está, por ejemplo, la acción social también de Unidades Habitacionales, está publicada y también pues quienes tienen interés, principalmente que son las Unidades, a quienes se les estuvo diciendo durante todo el año que habiamos



AT/C/SO/XIII/2022



quitado el programa y a quienes les estuvimos informando, porque se les estuvo mal informando que se había quitado, y nosotros les decíamos "no lo vamos a quitar, solamente lo quitamos como un programa para ahorrar dinero en el pago de facilitadores o en la entrega de ese apoyo a facilitadores y entregarlo como una acción social", insisto qué diferencia hay que en lugar de que es doce meses lo hacemos solamente tres meses, por lo menos un mes pero máximo tres meses.

- Si algo hemos intentado realizar durante este gobierno, ha sido no lucrar con los recursos públicos.
- Les voy a dar otro ejemplo de otra acción social que se está llevando a cabo. Año con año los pueblos celebran el 15 de septiembre, el día de muertos y la navidad, año con año. Cómo le daban dinero anteriormente a las autoridades tradicionales para estas celebraciones, a través de no de ayudas o apoyos sociales, a través de otras partidas que no correspondían al capítulo 4000. Nosotros no queremos eso, el dinero está ahí y es para eso. Qué hicimos, una acción social para las fiestas patronales y esas que son tradicionales. Ahora les estamos haciendo la entrega a todos los pueblos, sin distinción del tamaño del pueblo, de 70 mil pesos por tres ministraciones, también para que estas festividades sean año con año.
- Otro ejemplo Inter-pueblos. Año con año con año se lleva a cabo inter-pueblos, sin embargo, el año pasado pues tuvimos que andar pidiendo a ver quién nos regalaba agua y a ver quién nos regalaba no sé qué y ahí consiguiendo medallas que no eran para los pueblos y no eran medallas que tenían ya otro tema y este año decidimos transparentar los recursos porque, además existían, a diferencia del año pasado y hoy no se autorizaron la acción social para inter-pueblos, entonces ya está autorizada hoy que sigue, que es que la Consejería nos la publique para poder ejercer el recurso, entonces decirles: ustedes tienen, por supuesto esta facultad y esta atribución de estar cerca de la gente y de avisarles que hay una acción social. Yo no puedo prohibirle a ninguna y a ninguno que le digan a la gente que hay programas y acciones sociales que son, bien dicho, del presupuesto de la gente para la gente.
- Entonces, teniendo ustedes la facultad no me generaría extrañeza que hablen con las personas, pero hubo dos puntos para recabar documentos. Qué me preocupa, y no por mí, que puedan estar comprometiéndose, insisto, en temas que no estén en su alcance, entonces eso sí me preocupa porque la gente sí quiere tener certeza.

M

*

ON!

.



AT/C/SO/XIII/2022



- Del tema que se manifestó sobre la explicación del presupuesto y de las partidas yo no... por supuesto que lo que nos interesa es que tengan claridad para cuando se lleve a cabo la presentación de la propuesta para el ejercicio o la propuesta que se llevará para el próximo año, podamos contar con su voto y podamos contar con su respaldo, pero también con sus opiniones y en su caso que nos hagan las observaciones que se estimen pertinentes.
- Decían por qué tienen más dinero ahora en esta partida porque, esto lo hemos comentado en otras sesiones, por el buen manejo que tuvimos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Este año nos autorizaron un incremento en FAIS. No es que el Congreso de la Ciudad nos haya autorizado una ampliación presupuestal, esta es una partida federal entonces esto incrementa el presupuesto que tenemos, pero eso sí es importante que ustedes lo conozcan y que también se ha comentado pues con el Presidente de la Comisión de la Dirección General de Administración que puedan llevar a cabo estas pláticas para que pues todas y todos tengan la información y finalmente para responderle a la Concejal Mara sobre el tema de lo que tiene que ver con el Programa de Ordenamiento, el Plan de Desarrollo, etcétera, generamos una mesa de trabajo, les hago una propuesta de fecha para que todas y todos puedan participar y que todas y todos tengan lo que nosotros sabemos. A nosotros no nos han hecho llegar una parte de la información y sobre esa parta de la información que nos acercan ya realizamos observaciones como alcaldía, pero no tenemos todo el esquema porque tampoco, no contamos con toda la información. Lo que la Jefa de Gobierno anunció hace algunos meses, un par de meses, es que se realizarán foros en todas las demarcaciones. Yo por lo menos no he recibido un oficio, solicitud y tendrían que hacérmelo llegar para saber, en Tlalpan, cuando se va a llevar a cabo, no tengo todavía esa información, pero si la tuviera se las compartiría en este momento, no contamos con ella.
- Voy a revisar también lo que comentan sobre el tema de los trabajadores que han manifestado acoso, voy a revisar este tema, lo desconocía.
- Finalmente, en el tema de difusión de si hay o no hay dinero para la difusión, Sí, pero también hay un procedimiento. Qué pasa con muchas de este tipo de carteles que sacan, principalmente en los CAO, tienen mucha iniciativa y mucha creatividad, pero tardan, hay un manual administrativo donde se establecen los procedimientos para que Comunicación realice y autorice una imagen de difusión y ya algunos dicen "no pues es mañana la obra entonces se me hace más fácil comprar una cartulina, efectivamente quien está ahí y se compra una cartulina a solicitar al área de

July

٨

offi

2



AT/C/SO/XIII/2022



Comunicación que se le apruebe un diseño. Muchas veces y no nada más ahí, en varias de las áreas batallamos para que cumplan con este procedimiento de enviar la solicitud de aprobación a el área de Comunicación.

- Esto que usted muestra Concejal para mi es una llamada de atención aquí al área de cultura porque están elaborando materiales sin que estén autorizados por el área de Comunicación y por la Alcaldía, es decir, son materiales informales de los que no podría ni siquiera hacerme responsable de su contenido, me explico, o sea, si cada quien, de las Direcciones, Enlaces, Jefaturas publican lo que creen que deben y sacan cada quien su cartulina cualquiera pues va a poder, no necesariamente informar lo que está autorizado por las propias Comisiones o por las propias Direcciones ahorita dice aquí está presente el Director y si a él se le ocurre sacar una hojita y fotocopiarla, donde diga "Doy cursos de presupuesto para las Alcaldías" y poner su teléfono y pone Dirección de Administración o Director de Administración y pegarlo en cada poste de Tlalpan yo no me voy a hacer responsable de esa acción, entonces para mí con esto si voy a tener que hacer una llamada de atención a la Directora porque I, lamentablemente, ha sido ella muy, como dicen, puntual en entregar la información pero voy a tener que hacer una llamada de atención en que cumplan con un procedimiento administrativo que está en nuestro manual que es solicitar la imagen y la o la aprobación de los materiales que quieran que se difundan, una vez que se autorizan se solicitan a la Dirección de Materiales para su impresión. Eso es todo lo que tienen que hacer, no es que no haya dinero, muchas personas me dicen en la calle o varis me dicen es que dicen que no me arreglan porque no hay dinero para tal cosa, pues tal vez los trabajadores tienen esa idea de gobiernos anteriores en donde era la respuesta ordinaria.
- Les voy a leer y con esto concluyo mi intervención, porque también me he extendido, un mensaje que me llegó vía twitter donde una persona nos solicita la reparación de unas luminarias y fueron por supuesto atendidas por esta Alcaldía y la respuesta que le informamos: "Buenas tardes, su folio ya fue atendido por personal de Servicios Urbanos". Nos dices en Ajusco y son personas, es una zona donde corren mucho peligro, es muy insegura y la persona nos contesta Miguel G. no sé cómo se llama, no sé quién es, no lo conozco, ni siquiera sé si es Miguel o así y él dice "Hola sí en este momento estaba agradeciendo el apoyo a esos técnicos, estoy más que agradecido con todos ustedes, le decía al Señor Santos que en 25 años de vivir en Tialpan Jamás, con mayúscula, habían atendido ninguna solicitud de cualquier tipo, nos traían vuelta y vuelta para cualquier asunto, es claro que se requiere un cambio urgente en este país, al menos ya empezamos en nuestra Alcaldía, mil gracias y toda mi admiración y respeto. Por supuesto que yo agradezco a la Dirección General de

Mr

M

*

of !

A A



AT/C/SO/XIII/2022



Servicios Urbanos que haya tenido esto y esto es parte de lo que tenemos que informarle a la gente, que estamos trabajando y que no crean que, si todos los días reciben una respuesta de que no hay presupuesto, lo estamos administrando y eso es lo que le informamos a la gente y por supuesto dentro del plazo legal que la ley establece, una vez que concluya se acabó la difusión.

CONCEJAL MARA VERA –

 Para solicitar en cuanto se tuviera mayor información de estos planes y programas sobre esta unidad administrativa, tener una Comisión que nada más sea para este tema y sería cuanto y bueno sumaría al tema de la entrega del programa, el POA y el Anteproyecto para que pudiéramos hacer análisis de él.

CONCEJAL DANIEL HERNÁNDEZ -

- El cuestionamiento no es hacia la publicidad, el cuestionamiento y la pregunta es cuánto es el costo de ello, la máxima publicidad se refiere también en la transparencia y a informar a un año de gobierno también es cuánto costó hacer ese informe y cuánto costó la publicidad de dicha acción.
- Sobre la acción social como la Alcaldesa muy bien expuso las reglas de operación, le faltó decir que la primera salió el 23 de septiembre y después salió el 13 de octubre una adecuación, ahí el tema que no se contestó aquí no es si la acción social es buena o mala, no se cuestiona eso, el cuestionamiento es sobre la evidencia de que las y los Concejales estaban recibiendo documentos de esa acción social y si hay video y si hay y hay audio donde las y los vecinos con documentos en mano preguntaban por los Concejales y poder tener ese apoyo y también obviamente pues que la pecera estaba repleta de vecinas y vecinos con ese tema y que días posteriores pues también estaba la pecera llena de los documentos que estaban acomodando porque había mucha gente que el primer día no fue suficiente para acomodar toda esa información.
- Ahora Alcaldesa que usted tocó el punto de otras acciones sociales como el de Unidades o el de las festividades de los pueblos hay ahí una inquietud en el Pueblo de San Andrés para esta acción social. Existe un Concejo de Gobierno, nos podemos aventar una larga discusión sobre la sentencia y si se prescribe o no lo sentenciado y que nada más se el Concejo anterior era el válido y este ya no, etcétera, al fin y al cabo, las reglas de operación de esta acción social decían que este que este recurso

pr

n

1

of.

Página 21 de 24



AT/C/SO/XIII/2022



se le daba a la autoridad a la autoridad del pueblo y la autoridad que es el concejo metió sus documentos y en San Andrés se la dieron a los que ponen la feria entonces pues ahí también hay cierta discrepancia entre lo que establece la regla de operación social y a quién se le dio ese recurso.



CONCEJAL DAN AKÉ -

- No es que hubiera desconocimiento del programa en el caso de esta Concejalía es que directamente se me preguntó y no fue un vecino "X", cuántos espacios te dieron, porque ya sabemos que esos espacios y ya nos dijeron los tienen los Concejales y por eso a pregunta directa y la voy a reformular ¿cuántos espacios se le otorgó a esta Concejalía? o si esta Concejalía pidió que se le diera algún espacio.
- De la difusión, yo lamento escuchar... yo lo que veo en esta publicación, en esta difusión es la necesidad de hacer llegar la información al vecino de cualquier forma y manera a fin de que llegue, ya sea para cumplir una meta o por el deseo real de que asista y se beneficie de lo que se va a hacer y lamento escuchar que en lugar de buscar los mecanismos de lograr se llegue una mejor difusión.

PRESIDENTA -

- Concretamente voy a responder su pregunta. Ni a usted ni ninguna o ningún Concejal me solicitó espacios, ninguna Concejala o Concejal, para que quien le ha ya echo esta pregunta, para que usted pueda rendirle, ver a la gente de frente y que sepan que usted ni ninguno de sus compañeros o compañeras me solicitaron ningún espacio.
- Y el tema de hacer un llamado de atención a la Directora no tiene que ver con amonestarla sino con que siga los procedimientos para que, precisamente, las cosas se realicen en forma par que tengan una difusión digna, adecuada pero también que lo hagan con planeación. Los recursos están ahí, la tinta, el papel, por supuesto hay un contrato para imprimir esto, están ahí, escasos como todos los recursos, es el primero de los elementos, la escasez, ¿no?, entonces están ahí y creo que todas las Direcciones Generales y esta Alcaldía tenemos la capacidad de mejorar.
- Por cierto, en tema de difusión y de programas sociales, ahorita está por arrancar la Camerata Infantil y Juvenil de Tlalpan con una de las presentaciones que están

W

a a

1

+

ay

Página 22 de 24



AT/C/SO/XIII/2022



establecidas dentro de las reglas de operación del programa social y que también se presentará en el inter-pueblos.

- En el caso del programa de San Andrés, que han referido ahorita, del programa para las fiestas en el caso de San Andrés quien acreditó tener, no hay una autoridad tradicional, no necesariamente hay una única autoridad tradicional. La Ley de Barrios y Pueblos reconoce también otras figuras como autoridades tradicionales, así que aquí quien acreditó los requisitos se le hizo la entrega del apoyo y que tiene que ser comprobado.
- El tema del costo del informe ya lo ha solicitado el Concejal Daniel y hay otras solicitudes también a través de transparencia y lo ha ingresado por oficio, se le dará respuesta, por supuesto, de la misma manera se dará respuesta formal del costo.

X

Finalmente, habiéndose agotado todos los temas de la sesión, la Presidenta concluyó la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Segundo Concejo de la Alcaldía Tlalpan siendo las19 horas con 13 minutos del día viernes 28 de octubre del 2022.

Integrantes

Maestra Alfa Ellana González Magallanes Presidenta del Concejo de la Alcaldía Tialpan. \bigvee

9



AT/C/SO/XIII/2022



Jorge García Rodríguez Conceial

Fernanda Patricia Ruano Fonseca Concejala

Edson Alberto Vázquez Ruiz

Concejal

Iliana Danae Calderón de Luis Concejala.

Oscar Valencia Villa Concejal

Ma. Eva Ascencio Teodoro Concejala

> Dan Aké de la Luz Concejal

Mara Alejandra Vera Juárez Concejala

Daniel Hernández Pulido Concejal

Karla Ivet Hernández Chávez Concejala

Estas firmas corresponden al Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Segundo Concejo de la Alcaldía Tlalpan celebrada el 28 de octubre del 2022.